

La UPRL informa



QUÉ DEBO TENER EN CUENTA A LA HORA DE RETIRAR UNA MÁQUINA O UN EQUIPO DE TRABAJO OBSOLETO O PELIGROSO

Todo equipo de trabajo termina por quedar inservible u obsoleto con el tiempo. Para su retirada o eliminación deberán de seguirse la normativa vigente en la Universidad, procediendo a su baja patrimonial y consultando con la Unidad de Compras y Patrimonio si fuera necesario. Además, se podrá contactar con la Oficina Verde para que, en función del volumen, peso y materiales que conforman el equipo, sea retirado correctamente.



EQUIPO FUERA DE USO

Cuando se tenga que desechar un equipo y mientras permanezca en las instalaciones de la Universidad, se guardará con un cartel de “equipo fuera de uso” y se anularán sus conexiones eléctricas para evitar que se pueda volver a encender.

EQUIPO FUERA DE USO

Habrà que tener en cuenta además si alguno de los equipos a retirar se rige por alguna normativa específica, como los equipos generadores de radiaciones ionizantes, y consultar dicha normativa antes de deshacerse del equipo.

Si la eliminación de alguno de estos equipos o máquinas va a generar posteriormente algún otro tipo de riesgo para su tratamiento posterior, se intentará dejar el equipo en las mejores condiciones de seguridad. Por ejemplo, se descontaminarán o desinfectarán aquellos equipos que hayan contenido productos químicos peligrosos o agentes biológicos.

Si por el contrario se quiere guardar, pero no se va a usar más por causas técnicas (por ejemplo, se ha quedado obsoleto o no se puede reparar), se cortarán todos los suministros de luz, agua, gas, etc. con los que pudiera funcionar el equipo, para evitar que por error se pueda volver a poner en marcha. Se colocará un cartel fijo que ponga “equipo inutilizado” y se retirarán del puesto de trabajo.

EQUIPO INUTILIZADO

Si el equipo todavía se va a usar pero está estropeado se colocará un cartel de “equipo averiado” y se prohibirá su uso hasta la reparación.

EQUIPO AVERIADO

(PROHIBIDO SU USO)

La UPRL informa



Las máquinas antiguas, sobre todo las de fabricación anterior al 1 de enero de 1995, en las que no se haya podido proteger las partes peligrosas de la máquina para su uso, se desecharán o se guardarán si se quiere para museo o docencia (visualización del equipo), pero con todas las partes peligrosas protegidas para evitar el acceso a ellas y con las conexiones eléctricas, etc. eliminadas, de manera que nunca se puedan volver a usar. Se colocará un cartel de “equipo para museo (equipo inutilizado)” y se guardará así hasta que vaya a formar parte de la exposición allí donde se decida colocar.

EQUIPO PARA MUSEO
(EQUIPO INUTILIZADO)



Nota: puede consultar toda la información al respecto al mantenimiento de máquinas o equipos de trabajo en el procedimiento [PO-PRL-GC-05](#) aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 10 de septiembre de 2020.



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Seguridad Laboral